



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PARQUE NACIONAL LOMA MIRANDA. PROPONENTE SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN.

Expediente No. EXP. 00047-2020

El proyecto de ley tiene por objeto crear el Parque Nacional Loma Miranda, con el propósito primario de conservar las fuentes acuíferas, la biodiversidad, la integridad ecosistémica y paisajística, mitigar los impactos del calentamiento global y la perturbación del clima; así como la preservación de las potencialidades intrínsecas de los recursos y ambientes naturales capaces de garantizar su uso y aprovechamiento inteligente por parte de la sociedad dominicana, mediante el desarrollo del ecoturismo, la recreación y la educación ambiental.

El medio ambiente y los recursos naturales conforman los ecosistemas o espacios naturales donde se recrea la vida a partir de los bienes y servicios imprescindibles que aporta la naturaleza como garantía de la supervivencia, y la base a partir de la cual el ser humano y toda la sociedad pueden construir su bienestar y generar todo tipo de riquezas que garanticen una óptima calidad de vida.

Los ecosistemas, su biodiversidad y los recursos naturales que los conforman, son bienes comunes y esenciales para la sociedad, razón por la cual es un deber y una responsabilidad insoslayable del Estado y sus instituciones y garantizar su carácter patrimonial, y por ende, velar por su conservación y uso inteligente para el disfrute de las presentes y futuras generaciones.


Loma Miranda es un ecosistema muy singular de la Cordillera Central, el cual atesora una inestimable riqueza biológica, donde se concentra la mitad de las familias de plantas conocidas o reportadas para la República Dominicana y el resto de la isla, con especies animales únicas y niveles de endemismos que superan el 80% en algunos de los casos y cuya sensibilidad y fragilidad ameritan de una protección y una atención muy especial para garantizar la conservación de este bien mayor de la Nación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión celebró reuniones los días 3, 10 y 17 de noviembre del presente año y luego de haber analizado minuciosamente el contenido y alcance de la citada pieza legislativa y de haber escuchado las opiniones sugeridas por el equipo técnico y de los propios legisladores que la integran, **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, sugiriendo una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes el expediente No. 00047 y es parte integral del presente informe al tiempo que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el orden del día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.


POR LA COMISIÓN:



Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Presidente


Casimiro Antonio Marte Familia
Vicepresidente



Santiago José Zorrilla
Secretario



Ramón Rogelio Genao Duran
Miembro


Lenin Valdez López
Miembro


Pedro Manuel Catrain Bonilla
Miembro


Aris Yvan Lorenzo Suero
Miembro


Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Miembro


Bautista Rojas Gómez
Miembro

Santo Domingo de Guzmán
16 de octubre del año 2020
Anexo: Redacción alterna expediente No. 00047
RCN/m:d